



MODIFICACIÓN 4. REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE CREVILLENT

GENERALITAT VALENCIANA
CONSEJO DE INSTITUCIONES TERRITORIALES Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE URBANISMO

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE

Para hacer constar que este documento es el aprobado provisionalmente, el día 30/3/2015

el día

14 MAY 2015

MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DEL PASEO ABRETS

SECRETARIO GENERAL
[Handwritten Signature]

Fdo.: El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo

arquitecto

ALFREDO AGUILERA COARASA

MAYO 2014



I.- ANTECEDENTES.

Aprobada la Revisión del Plan General de Crevillente el día 16 de mayo de 2011 por la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante, Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de 3 de octubre de 2011, en el transcurso de su desarrollo se han observado diversas cuestiones o errores que necesitan ser modificados.

II.- SUJECCION DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS A LA VIGENTE LEGALIDAD.

La Ley 16/2005 Urbanística Valenciana, en su artículo 94 y el ROGTU en el 223 dice que:

“Las modificaciones de los Planes se llevará a cabo según el procedimiento establecido para cada tipo de Plan,.....”.

Por otro lado se debe de tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.3 de las vigentes Normas Urbanísticas del Plan General de Crevillente:

“Modificación de este P.G. serán las variaciones en el contenido de su Ordenación no incluidos en el apartado anterior”. (Casos que motivan la revisión).

Por último, se entiende que la modificación propuesta queda suficientemente precisada y no hace necesaria la realización de estudio macro-urbanístico alguno así como de impacto ambiental puesto que su mínima entidad hace que no incida de modo sustancial en la ordenación establecida.

III.- MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- REDELIMITACION VIA PECUARIA EN PASEO ABRETS.

IV.- EXPLICACION DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- REDELIMITACION VIA PECUARIA EN PASEO ABRETS.

Se ha aportado por la propiedad de la vivienda sita en Paseo Abrets nº 12 (antiguamente calle Hospital, 17), escrito de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente en la que se le informa de la existencia de un error en la delimitación de la Vía Pecuaría en la Revisión del Plan General y que se adjunta a continuación:

En dicho escrito se indica que la vivienda es anterior a la clasificación de las vías pecuarias de Crevillente siendo la anchura de la vereda en ese punto, la propia anchura del Paseo Abrets, 12.

DILIGENCIA DE SECRETARIA
Para hacer constar que el presente documento es
el aprobado por el Consell de Govern el 30/3/2015
EL SECRETARIO GENERAL



MODIFICACIÓN 4. REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE CREVILLENT

Exactamente igual ocurre con la vivienda colindante y cuya dirección es Paseo Abrets, 14.

Se modifica por tanto la ordenación rectificando la delimitación de la Vía Pecuaria e incluyendo ambas propiedades en la Zona de Ordenación Ampliación de Casco.

Crevillente, mayo de 2014
EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo. Alfredo Aguilera Coarasa

DILIGENCIA DE SECRETARIA
Para hacer constar que este documento es el aprobado provisionalmente, el día _____
EL SECRETARIO GENERAL

DILIGENCIA DE SECRETARIA
Para hacer constar que este documento es el aprobado provisionalmente, el día 30/3/2015
EL SECRETARIO GENERAL

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE

el día 11 MAY 2014

Fdo.: El Secretario de la Comisión de Urbanismo

